

ARMAS EIBAR, S. A. L.*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «Armas Eibar, Sociedad Anónima Laboral», con domicilio social en Eibar (Guipúzcoa), Avenida Otaola número 25, Número Identificación Fiscal A20470787, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y la Ley de Sociedades Anónimas Laborales, ha acordado, por unanimidad de sus consejeros, convocar Junta general extraordinaria de accionistas, la cual tendrá lugar en el mismo domicilio social de la entidad, Avenida Otaola número 25, el día 18 de diciembre de 2006, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, o bien en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración de cuantas facultades sean necesarias para la formalización, y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta, llevando a cabo cuantos actos sean precisos hasta su inscripción en el Registro Mercantil, de acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas, tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el informe del asunto, a tratar en el orden del día.

Eibar, 14 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Félix Bergara Aguirrebana.—65.628.

**ARTESANA PUNT-PLA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad parcialmente escindida)**

**IBARAKI GESTIÓ,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria de la escisión
de nueva creación)**

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la mercantil «Artesana Punt-Pla, Sociedad Anónima», celebrada el 1 de junio de 2006, aprobó por unanimidad, su escisión parcial mediante la segregación de una parte de su patrimonio, dedicada a la rama de actividad relativa al arrendamiento no financiero de bienes inmuebles, que constituye una unidad económica independiente, y su traspaso en bloque a la sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, «Ibaraki Gestio, Sociedad Limitada» quien se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido en su favor, adjudicando en la forma que dispone el proyecto de escisión de fecha veintitrés de mayo de dos mil seis y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con el número 403.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los señores accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de la sociedad escindida, el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y, el Balance de escisión, al que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, los cuales se hallan a su disposición en el domicilio social de la sociedad escindida; así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Terrassa, 30 de octubre de 2006.—El Administrador único, Jorge Planas Claret.—64.303. y 3.ª 16-11-2006

ASESORÍA PELLICER, S. A.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

El Administrador Único de la sociedad Asesoría Pellicer, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar en el domicilio social de Santa Coloma de Gramenet (Barcelona), Rambla de Sant Sebastia, número 94, bajos; el día 18 de diciembre de 2006 a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera preciso, el día 19 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Supresión del artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Modificación de los artículos 5.º; 8.º; 10.º; 11.º y 13.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Renuncia al cargo del Administrador único.

Cuarto.—Nombramiento del cargo de Administrador o Administradores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

En Santa Coloma de Gramenet (Barcelona), 14 de noviembre de 2006.—El Administrador Único, Fernando del Águila Fernández.—65.620.

B.S.F. AUTOMOCIÓN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de reducir el capital en la cifra de 30.086,06 euros, mediante la amortización de 5.006 acciones propias, en autocartera, de un valor nominal de 6,01 euros cada una.

Galdakao, 30 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo, Francisco Javier Churruga Madinabeitia.—63.713.

**BASQUET MANRESA,
SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA**

Junta general ordinaria

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria el 21 de diciembre de 2006, a las veinte horas, en el domicilio social, o en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, para conocer de este.

Orden del día

Primero.—Información general.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe del Consejo de Administración, así como la propuesta sobre resultado, relativo todo ello al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la liquidación del presupuesto del ejercicio (temporada) 2005-2006.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto para la temporada 2006-2007.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para, en su caso, y en el plazo máximo de 3 años, en una o varias veces, aumentar el capital social por aportaciones dinerarias hasta la mitad de su cifra actual, pero determinando en cada oportunidad la cifra sin sobrepasar en su conjunto dicho límite.

Sexto.—Cese del Consejo de Administración por expiración del mandato actual; fijación del número de miembros del nuevo y del plazo de su mandato y, a continuación, elección de consejeros.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores.

Con arreglo a la Ley, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y/o a solicitar su entrega o envío de los documentos económico-contables, y los informes de gestión y de los Auditores de cuentas de que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Manresa, 27 de septiembre de 2006.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Josep Vives Portell.—63.542.

**BEATRIZ SÁNCHEZ RUIZ
Y QUINTO SERVICIOS Y CONTROL,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número once de Sevilla, en los autos número 531/2005, ejecución 19/2006, se ha dictado con fecha veinticinco de octubre de dos mil seis, autos que contiene el siguiente particular:

Declarar al ejecutado Beatriz Sánchez Ruiz y Quinto Servicios y Control Sociedad Limitada en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 21.531,71 euros de resto de principal, más 4.462,5 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 25 de octubre de 2006.—Secretaria, D.ª Concepción Díaz de Noriega Selles.—63.577.

**BENDÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA
ISOLUX WAT INGENIERÍA,
SOCIEDAD LIMITADA**

«Bendía, Sociedad Anónima», e «Isolux Wat Ingeniería, Sociedad Limitada», han decidido desistir de la oferta pública de adquisición de acciones de «Europistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 27 de julio de 2006, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores (el «Real Decreto»).

En consecuencia y, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24.4 del Real Decreto, todas las aceptaciones que se hayan realizado de la oferta pública de adquisición formulada por las citadas sociedades, devendrán ineficaces con efectos al día de hoy.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de noviembre de 2006.—«Bendía, Sociedad Anónima», P. P., Antonio Portela Álvarez.—«Isolux Wat Ingeniería, Sociedad Limitada», P. P., Antonio Portela Álvarez.—65.784.

BERIX, S. A.

A efectos de lo establecido en el artículo 76, en relación con el 165, de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el 7 de noviembre de 2006, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de amortizar 9.810 acciones propias, de 6,31 euros de valor nominal cada una, reduciéndose el capital social en 61.901,10